

**ACUERDO No. 16 DE 2002  
ACTA 04 DEL 18 DE JULIO DE 2002**



**Por medio del cual se adopta el Manual de Práctica del Programa de Psicología de la Fundación Universitaria Luis Amigó.**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ,**  
en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO QUE:**

Es necesario adoptar los Manuales de Práctica de los diferentes Programas de la Fundación Universitaria Luis Amigó, que permitan la articulación de los contenidos teóricos con la praxis, en sentido de pertinencia y proyección social.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébese el Manual de Práctica del Programa de Psicología, cuyo texto se anexa.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los ajustes que se deban realizar al Manual de Prácticas, en razón de las circunstancias, deberán ser aprobados por el Comité Curricular.

**¡NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE!**

Dado en Medellín, a los diecinueve (19) días del mes de Julio de Dos Mil Dos (2002).

  
Fundación Universitaria  
**PADRE JOSÉ DE LA CRUZ RAMÍREZ LÓPEZ**  
Presidente  
Consejo Superior  
**PRESIDENTE**

  
Fundación Universitaria  
**FRANCISCO JAVIER ACOSTA AMIGÓ**  
Secretario General  
Secretaría General

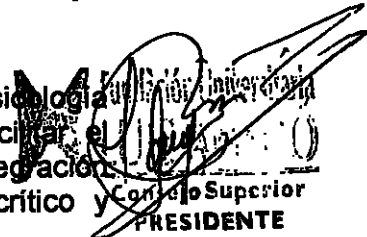
**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ**  
**FACULTAD DE PSICOLOGÍA CON ÉNFASIS EN PSICOLOGÍA SOCIAL**  
**PROGRAMA DE PRÁCTICAS**

**JUSTIFICACIÓN**

La práctica es un proceso que le posibilita al estudiante ubicar claramente su tendencia profesional acorde con su formación, desarrollar actitudes, habilidades y destrezas en los contextos donde le corresponda actuar. Además, le debe permitir, al estudiante, poner a prueba la solidez, coherencia y pertinencia de los enfoques teóricos, metodológicos e investigativos aplicables al objeto de conocimiento específico de estudio y al énfasis en Psicología social.

Durante el proceso el estudiante de psicología con énfasis en Psicología social, aplicará los elementos aprendidos, haciendo una reconceptualización de los campos propios de formación, de manera tal que su práctica permita reevaluar de forma permanente su quehacer profesional, posibilitando, a su vez, el desarrollo de una serie de habilidades que permitan un mejor acercamiento a la realidad propia de nuestro contexto colombiano.

El Proyecto de Práctica del Programa de Psicología con Énfasis en Psicología Social de la Fundación Universitaria Luis Amigó no solo debe facilitar el aprendizaje, sino también favorecer la formación del ciudadano y su integración activa en la sociedad, desarrollar la curiosidad, el pensamiento crítico y reflexivo, la creatividad, la iniciativa y la autodeterminación.

  
Consejo Superior  
PRESIDENTE

**PROPÓSITO**

Posibilitar a los estudiantes del Programa de Psicología con Énfasis en Psicología Social los escenarios y las estrategias necesarias para la realización de sus prácticas de tal manera que confronten sus conocimientos con las realidades, a partir de la investigación, considerada como experiencia innovadora y participativa, tomando como fundamentos de la formación el enfoque crítico social en los diferentes tipos de intervención propios de los diseños participativos, los modelos alternativos y problematizadores en el campo de la pedagogía, las corrientes críticas en la antropología y la psicología, los modelos progresistas de aplicación social del psicoanálisis como la propuesta de los grupos operativos de Enrique Pichón Riviere.

## OBJETIVOS

- ✓ Reconocer el campo de formación como una vertiente transdisciplinaria en la cual la Psicología, la sociología, la antropología, el psicoanálisis y otras ciencias sociales sean referentes teóricos que iluminarán su lectura de los diversos fenómenos psicosociales con los que se confrontará en los diversos escenarios de intervención.
- ✓ Apropiar el enfoque específico de su programa de formación en el cual la Psicología social es el paradigma de partida, aunado con otros paradigmas como: la antropología crítica, la propuesta de la educación problematizadora, y las propuestas participativas de trabajo grupal derivadas del psicoanálisis, son opciones de intervención psicosocial con un espíritu democrático, que constituye una alternativa a las prácticas tradicionales autoritarias y verticales de otros enfoques de las ciencias sociales.
- ✓ Reconocer la labor que tiene que realizar como estudioso de los fenómenos psicosociales de manera tal que, con el conocimiento logrado, proponga alternativas de trabajo y metodología innovadoras.
- ✓ Identificar las necesidades de la realidad del ámbito en el que realiza su práctica, sea este comunitario, educativo u organizacional, con el fin de proponer alternativas de intervención psicosocial, que ayuden a mejorar su práctica.
- ✓ Diseñar propuestas de investigación que ayuden a cualificar el programa de estudios y contribuya al desarrollo de la Psicología Social.
- ✓ Investigar de manera permanente, acerca de los avances científicos, tecnológicos y artísticos relacionados con el campo de la Psicología.
- ✓ Reconocer en su práctica la trascendencia de su papel en la construcción de la salud mental entendida la salud de acuerdo la definición de la O.M.S. como un estado de bienestar integral que favorezca el desarrollo de las potencialidades de los sujetos y no solamente como la ausencia de patologías.
- ✓ Aplicar el proceso investigativo en el desarrollo de su saber específico y en el del énfasis social, permitiendo dar solución a problemas vitales o fundamentales de las comunidades barriales o veredales, las comunidades educativas y las organizaciones laborales.
- ✓ Proyectar la trascendencia del papel del psicólogo social desde la tolerancia, la honestidad y la responsabilidad.

Fundación Universitaria  
C.R. S. Superior  
PRESIDENTE

- ✓ Incorporar un alto grado de discreción para abordar su práctica y los procesos de participación y cambio.
- ✓ Participar en la planeación ejecución y control de las actividades administrativas y de extensión en la comunidad respectiva.

### **MODALIDADES DE LA PRÁCTICA:**

El diseño de las prácticas del Programa de Psicología con Énfasis en Psicología Social esta en concordancia con el espíritu democrático y participativo del enfoque del programa, en lo que se refiere a la relación entre el agente de salud mental, en este caso el psicólogo con énfasis en Psicología social, y la comunidad barrial, educativa u organizacional que será "objeto de su intervención". Los núcleos temáticos a los cuales se articulan las prácticas corresponden a los ejes de formación de "Técnicas" y de "Investigación". En lo que se refiere a las "prácticas de trabajo individual" es importante destacar que se realizaran exclusivamente en los campos de diagnóstico, promoción y prevención. El acento de la formación, en intensidad e importancia, recae sobre los núcleos grupales e investigativos que constituyen el horizonte fundamental de intervención del psicólogo con énfasis en Psicología social y donde adquiere toda su pertinencia la especificidad de su formación.

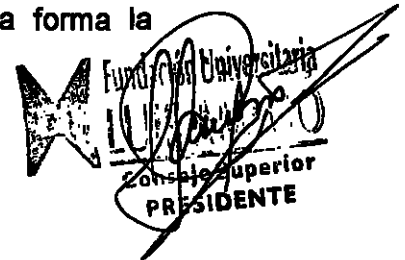
En la búsqueda de que el estudiante de psicología desarrolle una serie de habilidades que le permitan un mejor acercamiento con la realidad se intenta articular diferentes núcleos temáticos a la práctica de tal manera que ésta no se encuentre como una aplicación aislada sino, por el contrario, como una prolongación de su formación como futuro profesional. De esta forma la práctica estará estructurada en tres fases de la siguiente manera:

#### **FASE 1**

#### **SENSIBILIZACIÓN**

#### **OBJETIVOS:**

- Conocer los diferentes escenarios en los cuales el estudiante puede poner en practica o aplicación su conocimiento.
- Identificar las características que particularizan los ámbitos de intervención del psicólogo.
- Reconocer el rol del psicólogo al interior de cada uno de los ámbitos de intervención.



- Diseñar una propuesta de intervención de acuerdo a las necesidades observadas.
- Aplicar las diferentes técnicas de intervención grupal de acuerdo a las problemáticas detectadas.
- Emplear el grupo operativo como estrategia de intervención que le permitirá reconocer y comprender las problemáticas.

**NIVELES:** SEGUNDO, TERCERO ,CUARTO (preámbulo a las prácticas)  
QUINTO (consolidación o pre-práctica)

### **NÚCLEOS TEMÁTICOS:**

En esta primera etapa de la práctica los núcleos temáticos que van a permitir el acercamiento de los estudiantes a los diferentes escenarios son:

**Investigación participativa:** en este núcleo los estudiantes tendrán la posibilidad de realizar un reconocimiento de los diferentes escenarios en la ciudad donde pueden poner en practica su quehacer profesional.

**Ámbitos y metodologías del abordaje I:** En este núcleo no solo reconocerían los diferentes ámbitos como: el institucional (educativo y salud), el organizacional y el comunitario en los cuales se desenvolverán como psicólogos con énfasis en lo social, sino que podrán diferenciar las características de cada uno y, como producto final de esto, entregaran una descripción en paralelo de los elementos que las particularizan.

**Ámbitos y metodologías del abordaje II:** Este núcleo temático es una continuación de ámbitos I y por lo tanto se fundamenta en los elementos trabajados en él, a partir de esto se trabaja fundamentalmente el rol del psicólogo en cada uno de los ámbitos, por lo tanto se solicitará al estudiante que realice una descripción detallada del rol del psicólogo en el ámbito institucional (educativo y/o salud), en el organizacional y en el comunitario, además de una propuesta de intervención en uno de los ámbitos a partir de lo observado.

Consejo Superior Universitario  
 PRESIDENTE

### **PRODUCTOS**

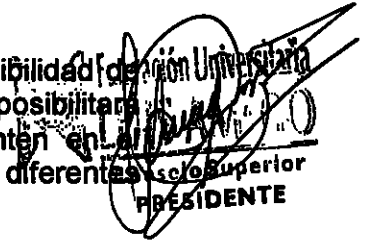
Los diferentes productos, que el estudiante tendrá que realizar, están relacionados con los núcleos temáticos que acompañan la práctica y se pueden presentar de la siguiente forma:

- Investigación participativa:** Mapeo de la ciudad en el cual se plasmen los diferentes escenarios en donde el estudiante pueda poner en practica el conocimiento.
- Ámbitos y metodologías I:** Descripción de las características de cada uno de los ámbitos de intervención.
- Ambitos y metodologías II:** Descripción del rol del psicólogo en cada ámbito y estrategias de intervención.

**SEMINARIO DE PRÁCTICAS :** Espacio de reflexión, análisis y aproximación, en el cual los estudiantes en compañía de sus asesores tendrán un acercamiento a las temáticas, problemáticas y escenarios con los cuales se van a enfrentar. Es importante que éste se realice al finalizar el cuarto nivel, con el fin de que el estudiante valore y tome así la decisión de comenzar sus practicas y por lo tanto inscribirse y dejar definido su lugar de practicas y al comienzo del quinto pueda aclarar las diferentes inquietudes de índole temático y operativo.

## QUINTO NIVEL

Prácticas grupales: En este núcleo los estudiantes tendrán la posibilidad de poner en practica el grupo operativo como estrategia que les posibilite reconocer y analizar las diferentes problemáticas que se presentan en el escenario en el cual se estén desempeñando, además de las diferentes técnicas de intervención grupal que consideren necesarias.

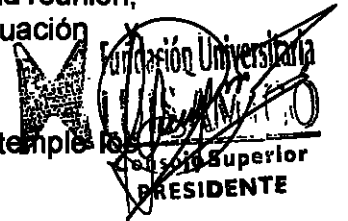

 Universidad  
 Presidente

## PRODUCTOS

Para el quinto nivel el producto requerido tiene tres momentos diferentes:

- Realización de un proyecto de intervención que se fundamentará en las necesidades o problemáticas planteadas por el centro de prácticas seleccionado, dicho proyecto tendrá los siguientes elementos
  - Identificación de la práctica:
    - ✓ Título
    - ✓ Responsable
    - ✓ Duración
    - ✓ Asesor
  - Justificación

- Identificación de las necesidades, intereses y problemas del centro de prácticas (NIP)
  - Objetivos
  - Marco conceptual
  - Estrategias metodológicas
  - Cronograma
  - Bibliografía.
- Como segundo momento los estudiantes tendrán un portafolio de desempeño en el cual quedará consignada la planeación de cada una de las diferentes intervenciones grupales y su respectiva evaluación. La planeación debe contener día, lugar, fecha, estrategia, objetivo, temática, material de apoyo, ayudas, etc. La evaluación tendría acta de la reunión, resultados obtenidos, dificultades, análisis de la situación y recomendaciones.
- Como producto final se debe presentar un informe que contemple los siguientes elementos:
- Identificación de la práctica:
    - ✓ Título
    - ✓ Responsable
    - ✓ Asesor
    - ✓ Duración
  - Planteamiento y análisis de los NIP
  - Cronograma
  - Resultados obtenidos
  - Dificultades
  - Recomendaciones
  - Bibliografía



## FASE 2

### EJECUCIÓN

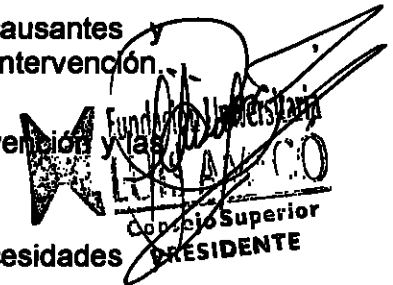
Para la implementación de esta practica el estudiante debe seleccionar un ámbito en particular en el cual realizar su práctica, ya que ésta se encuentra articulada con la investigación.

Esta fase de ejecución esta dividida en dos momentos el diagnóstico y la intervención, los cuales están relacionados con el eje de investigación, plan de intervención o anteproyecto el primero y el segundo a la realización del proyecto.

Aunque ambos procesos están interrelacionados y algunas estrategias o técnicas pueden ser viables para los dos, cada uno tendrá unos requisitos y productos particulares.

### OBJETIVOS

- Identificar las múltiples necesidades y problemáticas que se presenten en los diferentes ámbitos de intervención.
- Analizar las variadas situaciones que pueden ser causantes y determinantes de problemáticas al interior del escenario de intervención.
- Seleccionar las estrategias de acuerdo con el tipo de intervención y las problemáticas presentadas .
- Diseñar un plan de intervención acorde a las necesidades problemáticas de la institución de practica.
- Realizar e implementar programas de promoción y prevención en salud mental .
- Diseñar estrategias de asesorías y acompañamiento con miras al bienestar y a la salud integral del individuo y del grupo
- Establecer estrategias de apoyo y mantenimiento de pautas de comportamiento adecuado con miras a una mayor potencialización de la salud mental.
- Reconocimiento de señales, signos y síntomas manifiestos o latentes, que lleven a la elaboración de un diagnóstico.





- Elaboración de informes psicológicos, descriptivos y de evaluación tanto individuales como grupales.

**NIVELES: SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO**

## **NÚCLEOS TEMÁTICOS**

### **Prácticas e investigación**

Esta fase tendrá dos momentos: en el sexto nivel se trabajará el diagnóstico y en los niveles siguientes, séptimo, octavo y noveno, la intervención. Es importante tener presente que en el noveno semestre se anexará además la intervención individual.

### **PRODUCTOS:**

Los productos que el estudiante deberá entregar serán acordes al nivel y con los siguientes procesos:

- En el sexto nivel el estudiante realizara una entrega inicial la cual debe contener los siguientes elementos:

- Identificación de la práctica:

Titulo  
Responsable  
Asesor  
Duración

- Justificación :Conocer la institución, historia institucional

- Objetivos

- Marco conceptual

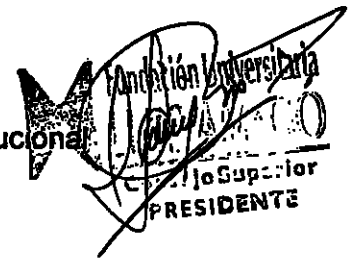
- Estrategias metodológicas para el diagnóstico

- Cronograma

- Bibliografía

La entrega final debe contener:

- Identificación de la práctica



- Impresión diagnóstica.
- Análisis
- Estrategias metodológicas para la intervención.
- Evaluación
- Dificultades
- Recomendaciones.
- Bibliografía

➤ Para los niveles siguientes, séptimo, octavo y noveno, se exigirán los siguientes productos:

Al inicio del nivel se debe entregar:

- Identificación de la práctica
- Diagnóstico
- Justificación
- Objetivos
- Marco conceptual
- Estrategias metodológicas para la intervención.
- Cronograma
- Bibliografía.



Al finalizar el nivel el estudiante debe entregar un avance de su intervención, el cual contiene los siguientes elementos:

- Identificación de la práctica
- Marco conceptual

- Estrategias metodológicas utilizadas para la intervención.
- Evaluación
- Dificultades
- Recomendaciones.
- Bibliografía

Lo anterior con el fin de que el estudiante , nivel por nivel, este reevaluando su quehacer y pueda plantear cambios o modificaciones, ya sean por la evaluación que se obtenga o porque, con la misma intervención, se logren cambios y por lo tanto sea necesario implementar nuevas estrategias.

### **FASE 3**

#### **DEVOLUCIÓN**

En esta ultima fase ya no habrá intervención grupal sino que se centrará específicamente en la intervención individual que se comenzó en el nivel anterior, en las pasantías y en la devolución al centro de prácticas.

La pasantía le permitirá al estudiante reconocer otros ámbitos y escenarios de intervención del psicólogo, con lo cual podrá comparar y contrastar los conocimientos nuevos con los previamente adquiridos; esto, además, le posibilitará tener otros puntos de referencia para realizar una devolución y las recomendaciones adecuadas a la institución donde realizó práctica.



Consejo Superior  
PRESIDENTE

#### **OBJETIVOS**

- Proponer estrategias, medios o alternativas de trabajo para los futuros practicantes o las personas de la institución de práctica.
- Plantear programas de promoción y prevención en salud mental.
- Comparar las problemáticas, las metodologías y técnicas de intervención que son propias de cada ámbito.
- Diferenciar los roles del psicólogo de acuerdo a cada ámbito de intervención

**NIVELES: DECIMO**

## **NÚCLEOS TEMÁTICOS**

Prácticas e investigación.

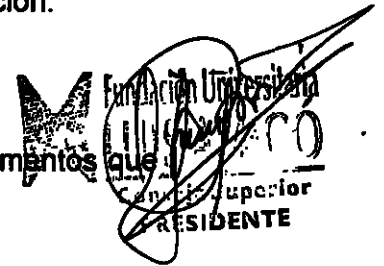
## **PRODUCTOS**

Los productos de este nivel están estructurados de la siguiente forma:

Un proyecto que de cuenta de su intervención individual en la institución donde ha realizado su práctica y un apartado en el cual plantee la intención de las pasantías, al finalizar el semestre debe entregar un informe completo y detallado como devolución a la institución en la cual realizó la práctica y lo mismo al centro en el cual realizó sus pasantías.

Elementos que debe tener el informe final:

- Identificación de la práctica
- Justificación
- Diagnóstico
- Objetivos
- Marco conceptual
- Estrategias metodológicas utilizadas para la intervención.
- Cronograma
- Análisis : el cual debe partir del lo trabajado y los elementos que adquiridos en sus pasantías
- Dificultades
- Recomendaciones.
- Bibliografía



## **ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA PRACTICA**

Teniendo como referencia la evaluación cualitativa que busca el desarrollo de las capacidades, habilidades y las competencias de cada uno de los estudiantes a su cargo, los asesores deben realizar un proyecto de practica de acuerdo al número de estudiantes, al ámbito en el cual estén, a las necesidades de la institución de practica y al perfil profesional de la FUNLAM.

Las prácticas se realizarán en binas(o pares) buscando que el apoyo, la ayuda mutua y la interacción con el otro permitan que afloren nuevos vínculos sociales. Las prácticas tendrán una intensidad horaria de acuerdo al semestre, en las cuales el estudiante tendrá una parte de ella para asistir a la institución y otra para el apoyo académico, en el cual se realizaran las asesorías pertinentes. Dichas asesorías se llevaran a cabo en forma grupal teniendo como base que el aprendizaje que se adquiere en grupo permite la confrontación de conocimientos y mejora la cohesión entre sus miembros.

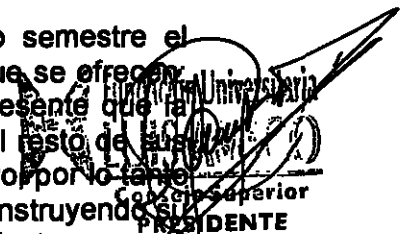
Así, el estudiante realizará una primera "Práctica de trabajo grupal I" de 64 horas en el quinto semestre, que consistirá en un trabajo bajo la modalidad de "intervención grupal" con el cual podrá poner en practica el conocimiento adquirido durante los primeros cuatro semestres, los cuales fueron tanto teóricos como prácticos; dicha práctica esta acompañada por un núcleo temático de apoyo académico de 32 horas en el cual se realizará la asesoría pertinente.

Esta le posibilitará al estudiante consolidar las bases para la práctica en los semestres posteriores, en los cuales se enfrentará a un ámbito específico de intervención, donde no solo realizará un abordaje a una problemática particular, con una o varias estrategias, sino que diseñará alternativas para las diferentes problemáticas que dicho ámbito le presente.

Es así como, a partir del sexto semestre y hasta el décimo semestre el estudiante realizará su práctica en cualquiera de los ámbitos que se ofrecen organizacional, educativo o comunitario. Es importante tener presente que la selección del ámbito se realiza en el sexto semestre y cubrirá el resto de las prácticas, y que éstas, van a estar articuladas al eje investigativo por lo tanto los estudiantes a la par de la realización de sus prácticas irán construyendo su sistematización, lo cual permitirá al finalizar la entrega de un producto que será su trabajo de grado.

Lo anterior se realizara de la siguiente manera:

En el sexto semestre el proceso de práctica grupal continuara con la "Práctica grupal II", la cual se articulara al eje investigativo que lleva como nombre "plan de intervención propuesta", en este continuaran con el tipo de intervención trabajado en el quinto semestre como: Talleres reflexivos, grupos T, grupos



focales, etc.; además de las diferentes técnicas y estrategias como: observador participante, diario de campo, diagnóstico psicosocial participativo, etc., que le permitirán elaborar un diagnóstico y un anteproyecto el cual desarrollara en los semestres posteriores. Para lo anterior el estudiante necesitara seleccionar un ámbito específico para seguir realizando sus prácticas hasta el décimo semestre. Lo anterior acompañado con dos núcleos temáticos de apoyo, uno académico de 32 horas y uno investigativo de la misma intensidad en los cuales se realizará la asesoría pertinente.

En el séptimo y octavo semestre están dispuestos dos núcleos temáticos del eje de formación de "Investigación", que tienen como función acompañar la iniciación del desarrollo del plan de intervención en el aspecto que se refiere a su adecuada fundamentación de acuerdo con el enfoque investigativo del programa. Estos núcleos se llaman justamente "Plan de intervención Desarrollo I (VII semestre), Plan de intervención Desarrollo II (VIII semestre) y Plan de intervención Desarrollo III (IX semestre )" en los cuales se realizara la implementación de diferentes estrategias de intervención, prevención y promoción de acuerdo al diagnóstico efectuado y a las necesidades del escenario de prácticas.

En el séptimo semestre el trabajo de práctica de los dos ejes se integra en un proceso de 128 horas de trabajo en la agencia y dos componentes temáticos de 32 horas cada uno. Mientras que en el octavo la intensidad se incrementa a 120 horas por cada núcleo, en total 240 horas presenciales en la agencia de prácticas, además de los dos núcleos temáticos de apoyo académico con 64 horas en total ( 32 cada uno).

En el noveno semestre se continuará con el plan de trabajo comenzado en los semestres anteriores, además se complementará con la práctica individual la cual consistirá en un trabajo de "Seguimiento y acompañamiento en un proceso de consulta con intención de elaborar un diagnostico y realizar un proceso de promoción y prevención". En el noveno semestre se realizaran 320 horas presenciales en la agencia y 64 horas de los dos núcleos temáticos de apoyo académico. Esta intervención individual tendrá una intensidad de 64 horas al semestre como mínimo y máximo 96 horas.

En el décimo semestre el estudiante se dedicara a realizar su informe final de prácticas y continuará con la intervención individual comenzada en el noveno semestre además realizará pasantías en otras agencias con el fin de contrastar su experiencia, esto posibilitará hacer una devolución completa a su agencia de practica .

En los semestres VI, VII, VIII, IX y X están dispuestos los núcleos temáticos del eje de formación "Técnicas" que tienen como función un acompañamiento cercano de la aplicación de los instrumentos de trabajo grupales propios de la Psicología social, tales como grupos operativos, grupos focales, grupos de psicodrama, talleres reflexivos, grupos mixtos. Este acompañamiento tiene

Universidad Nacional de Colombia  
Calle 45 # 45-100  
Bogotá D.C.  
Consejo Superior  
PRESIDENTE

como propósito asistir a los estudiantes en la aplicación de estos instrumentos que han sido estudiados por ellos en los cursos anteriores de los ejes de formación de "Técnicas", "metodológico", y de "conceptualización hacia el énfasis".

### **ACTIVIDADES DE LA PRACTICA DE PSICOLOGÍA SOCIAL DE ACUERDO CON LOS TRES ESCENARIOS: COMUNITARIO, EDUCATIVO Y ORGANIZACIONAL.**

La Psicología presenta múltiples campos de acción, así y de acuerdo al énfasis "social " que se le otorga en la FUNLAM se resaltan básicamente tres ámbitos de intervención: el comunitario, el educativo y el organizacional; teniendo como referencia que son los espacios de la vida cotidiana donde las personas comparten mas tiempo y establecen vínculos sociales

#### **En el escenario comunitario:**

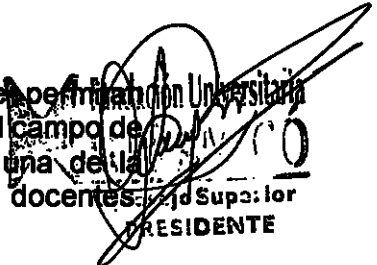
- ✓ Actividades de promoción de la salud mental y de prevención e intervención de problemáticas vinculares, grupales y comunitarias con metodologías propias de la Psicología social.
- ✓ Realización de procesos participativos de diagnóstico psicosocial para determinar las necesidades de atención de una comunidad en el campo de la salud mental.
- ✓ Diseño de programas integrales de intervención en los distintos niveles, discriminados por segmentos poblacionales, en los que se implementen las distintas herramientas de la Psicología social.
- ✓ Planeación y realización de campañas de prevención de problemáticas tales como la farmacodependencia, embarazos en adolescentes, deserción escolar, delincuencia juvenil etc.
- ✓ Programación y realización de jornadas comunitarias en las que se potencie al máximo el valor terapéutico de las terapias ocupacionales y de las actividades lúdicas y deportivas.
- ✓ Diseño de estrategias para restaurar el tejido social en aquellas comunidades que padecen las secuelas de la guerra.
- ✓ Diseño e implementación de instrumentos de mediación para la solución de problemáticas comunitarias.



- ✓ Realización de procesos permanentes trabajo grupal (Talleres, grupos operativos etc.) con poblaciones vulnerables a problemáticas como la prostitución juvenil, la delincuencia, la farmacodependencia etc.
- ✓ Actividades de seguimiento y acompañamiento en el campo de la consulta individual con fines de prevención y diagnóstico.
- ✓ Promoción y realización de grupos terapéuticos y de apoyo para aquellas problemáticas susceptibles de intervención de esta clase de herramientas.
- ✓ Diseño comunitario de estrategias de reducción de daño para problemáticas en las que no sea posible otro tipo de intervención.
- ✓ Investigación participativa de la dimensión subjetiva e intersubjetiva de diversos procesos comunitarios para contribuir al conocimiento de la identidad de las comunidades y a la preservación de la memoria colectiva de las mismas.
- ✓ Asistencia, asesoría y apoyo a acciones comunales, programas parroquiales, organismos no gubernamentales y otros programas estatales y privados que trabajen en beneficio de la comunidad y que involucren en su quehacer el campo de la salud mental.
- ✓ Otras actividades que los estudiantes y los asesores docentes consideren que corresponden al campo de acción de la Psicología social y que sean aprobadas por el coordinador y el comité de practicas.

### **En el escenario Educativo**

- ✓ Planeación y ejecución de diagnósticos participativos que permitan determinar las necesidades de una comunidad educativa en el campo de la salud mental, en los cuales se tenga en cuenta cada una de las poblaciones que conforman la comunidad: Estudiantes, docentes, personal no docente, padres, etc.
- ✓ Diseño de programas integrales de salud mental para instituciones educativas en los cuales se contemplen los niveles de promoción de la salud mental, prevención e intervención de las problemáticas de los integrantes de la comunidad educativa; y en los que se combinen instrumentos de aplicación para grandes colectivos, para grupos pequeños y procesos de seguimiento y acompañamiento individuales,


 Universidad del Pacífico  
 Director Superior  
 PRESIDENTE



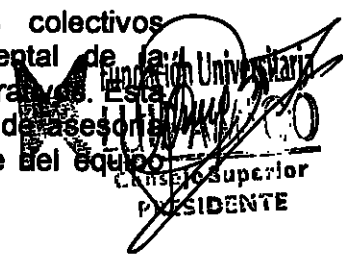
para fines diagnósticos y derivación en aquellos casos que amerite una intervención individual.

- ✓ Diseño y realización de programas de intervención en campos problemáticos para los estudiantes; verbigracia programas de orientación y educación sexual, orientación vocacional, grupos operativos para estudiantes en conflicto con la norma, talleres con los estudiantes con dificultades de aprendizaje. Diagnósticos diferenciales de la etiología de estas problemáticas.
- ✓ Diseño y realización de programas de prevención de problemáticas como la farmacodependencia, el embarazo en adolescentes, la delincuencia juvenil, la deserción escolar, etc.; ajustadas a las características específicas de la población escolar de la que se trate.
- ✓ Diseño y realización de programas de promoción de la salud mental de los estudiantes, que potencien al máximo el taller terapéutico de las aficiones, los deportes y las actividades lúdicas.
- ✓ Diseño y desarrollo de programas concretos de escuelas de padres, grupos operativos y talleres de acuerdo con problemas interés común. Programas de promoción de la salud mental con los padres; acordes con las características e intereses de esta población.
- ✓ Asesoría al comité directivo de la institución en el campo de desarrollo humano, particularmente en las áreas de selección, capacitación y retroalimentación de personal.
- ✓ Asesoría a los docentes en el tratamiento de situaciones conflictivas con los estudiantes.
- ✓ Creación de grupos operativos de docentes para socializar, analizar y elaborar las dificultades en el trabajo con los estudiantes.
- ✓ Diseño y realización de programas grupales de prevención, intervención de problemáticas del personal no docente y programas de promoción de la salud mental con esta población.
- ✓ Todas aquellas actividades propuestas por los docentes, los asesores de practica y los estudiantes que estén en el campo acción del psicólogo con énfasis en Psicología social y que sean aprobadas por el coordinador de prácticas y el comité de prácticas.

Fundación Universitaria  
CENSA Superior  
PRESIDENTE

## **Escenario Organizacional**

- ✓ Organización y dirección del área de desarrollo humano de la empresa.
- ✓ Definición de los perfiles psicológicos del personal que requiere la empresa.
- ✓ Realización de los procesos de selección de personal de acuerdo con esos perfiles.
- ✓ Realización del proceso de inducción y acompañamiento del personal recién vinculado.
- ✓ Plantación y realización de procesos permanentes de capacitación y retroalimentación del personal,
- ✓ Organización de grupos focales, grupos operativos y grupos terapéuticos para contribuir a solucionar problemáticas específicas y mejorar el grado de bienestar de la comunidad laboral.
- ✓ Diagnóstico participativo de las necesidades en el campo de la salud mental de los distintos grupos humanos que involucra la empresa: Empleados, familias de los empleados, usuarios, etc.
- ✓ Realización de diagnósticos del clima organizacional e implementación de programas que permitan resolver los fenómenos colectivos problemáticos que afecten negativamente la salud mental de la comunidad laboral e impidan el logro de los objetivos corporativos. Esta modalidad de intervención puede ser realizada en calidad de asesoría externa y también, por supuesto, en calidad de integrante del equipo humano de la empresa.

  
Fundación Universitaria  
Consejo Superior  
PRESIDENTE

Es importante tener presente que los estudiantes, en sus dos últimos niveles de practica, realizarán una intervención individual al interior del ámbito específico, con la cual se busca:

- ✓ Conocimiento del proceso de intervención individual y la selección las técnicas apropiadas para el abordaje de los problemas o situaciones que ameritan la intervención del psicólogo con énfasis en psicología social.
- ✓ Reconocimiento de señales, signos, síntomas manifiestos o latentes, que lleven a la elaboración de un diagnostico correcto.
- ✓ Aplicación de los elementos fundamentales para el manejo de la entrevista como un instrumento para recabar información diagnostica.

- ✓ Conocimiento las técnicas para un adecuado diagnóstico, promoción y prevención, tanto de los individuos como de las comunidades.
- ✓ Elaboración informes psicológicos, descriptivos y de evaluación tanto individuales como grupales.

## **INSTANCIAS DE LA PRACTICA**

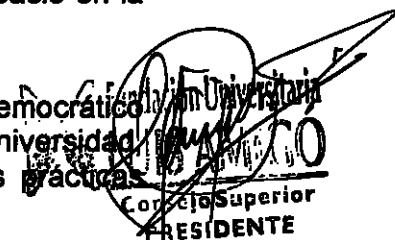
### **➤ COORDINADOR DE PRÁCTICAS:**

Es la persona encargada de garantizar el óptimo desarrollo de las prácticas y de implementar un sistema de coordinación de las instancias involucradas en ella.

### **FUNCIONES:**

- ✓ Realizar el proyecto general de práctica para el programa de Psicología con énfasis en Psicología Social, buscando la pertinencia en el campo de acción y basado en los delineamientos del mismo.
- ✓ Dar a conocer y hacer cumplir a los sujetos implicados en la práctica, el reglamento elaborado, buscando así una adecuada organización.
- ✓ Participar en la elección de los asesores de práctica para los diferentes énfasis.
- ✓ Coordinar el equipo de asesores de práctica bajo unos mismos criterios buscando así elementos comunes como ejes movilizados del proceso de práctica.
- ✓ Realizar la elección de las instituciones que serán agencias de práctica y velar porque cumplan los requisitos necesarios para la implementación del espíritu democrático y participativo del programa de psicología y la opción por los sectores más vulnerables de la sociedad que es uno de los componentes fundamentales de la misión de la Funlam.
- ✓ Tramitar los convenios de práctica.
- ✓ Realizar las reuniones de inducción con las agencias de práctica y los estudiantes practicantes.

- ✓ Citar a reuniones periódicas a los asesores de práctica y así estar informado de los diferentes proyectos ejecutados en las agencias de práctica.
- ✓ Hacer seguimiento a las agencias de práctica elegidas confirmando el cumplimiento de los objetivos inicialmente propuestos.
- ✓ Garantizar la coherencia de la práctica con la filosofía de la universidad y los principios del programa de psicología en cualquier acción que se programe.
- ✓ Facilitar procesos de mediación ante cualquier dificultad que se presente con los diferentes agentes de la práctica (agencia de práctica – asesor de la agencia, si lo hay – Docente del núcleo temático correspondiente a la práctica respectiva – asesor de práctica – estudiante practicante).
- ✓ Ser flexible, crítico y reflexivo para analizar el proceso de práctica y considerarla cambiante según las demandas al medio y el nuevo milenio.
- ✓ Programar las diferentes actividades para cada semestre de práctica, enmarcadas en la filosofía del programa.
- ✓ Evaluar con los asesores de práctica los diagnósticos psicosociales, los planes de intervención propuestos por parte de los practicantes y el desarrollo de los mismos.
- ✓ Participar en el comité de práctica.
- ✓ Realizar los trámites necesarios en la universidad para que la sistematización de los diversos proyectos conserven un espacio en la biblioteca convirtiéndose en material de consulta.
- ✓ Buscar continuamente estrategias que resalten el carácter democrático participativo de la práctica de los estudiantes de la Universidad, manteniendo una actitud crítica permanente sobre aquellas prácticas que reproducen los modelos autoritarios verticales.
- ✓ Mantener una comunicación clara, oportuna acerca de la práctica tanto al decano del programa como al asistente del mismo.
- ✓ Suspender el proceso de práctica, cuando fuese necesario y según lo estipulado en el manual del reglamento de la misma y previo acuerdo con el comité.
- ✓ Realizar los cambios en las agencias de práctica cuando sea necesario.


 Consejo Superior  
 PRESIDENTE

## ➤ COMITÉ DE PRÁCTICAS

Es la instancia responsable de brindar una asesoría oportuna sobre los procesos administrativos.

El comité de prácticas tiene como finalidad velar por el cumplimiento de los proyectos y las prácticas profesionales, será además el encargado de dirimir situaciones conflictivas que puedan presentarse en el transcurso del desarrollo de las prácticas, el comité de la práctica está integrado por:

- ✓ El decano del programa de psicología
- ✓ El coordinador de la práctica.
- ✓ Un representante de los asesores de práctica.
- ✓ Un representante de los estudiantes practicantes.
- ✓ Un representante de las agencias de prácticas.
- ✓ El encargado de investigación.

## FUNCIONES

- ✓ Programar y coordinar reuniones periódicas, en las cuales cada miembro del comité de cuenta de sus respectivas actividades.
- ✓ Estudiar y buscar alternativas de solución a casos especiales de estudiantes practicantes, asesores y agencias de práctica .
- ✓ Planear y presentar diferentes eventos, talleres o proyectos que contribuyen a actualizar y fortalecer la óptima calidad y profesionalismo del programa
- ✓ Asesorar al coordinador de las prácticas en todos los aspectos que se relacionen con el desarrollo adecuado en las practicas del programa.
- ✓ Determinar la suspensión o cancelación de la práctica cuando se presente problemas de tipo personal y/o académico que dificulten el adecuado desarrollo.
- ✓ Determinar el cierre de una agencia de práctica cuando esta no cumpla con los elementos necesarios para el desarrollo normal de la práctica.

Fundación Universitaria  
CONSEJO SUPERIOR  
PRESIDENTE

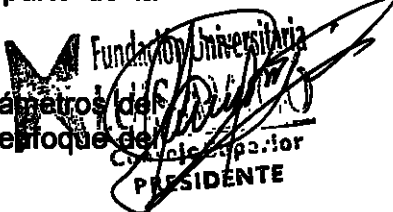
## ➤ **ASESOR DE PRÁCTICAS**

El asesor de las prácticas, del programa de psicología con énfasis en psicología social de la Fundación Universitaria Luis Amigó, debe ser un psicólogo en ejercicio que esté vinculado a la universidad, el cual tiene bajo su responsabilidad relacionar al estudiante con la agencia y propiciar el espacio y el tiempo necesarios para trascender la labor psicosocial - investigativa en un proceso de crecimiento teórico - práctico aportando a los estudiantes los elementos que permitan el logro de los objetivos planteados.

El asesor de practica será una persona idónea, identificada con la misión de la FUNLAM, con una formación académica óptima y comprobada experiencia en el campo de la psicología social, buscando así que los estudiantes sean profesionales excelentes; no solo por la apropiación del énfasis específico; sino por la reflexión crítica constante en conjunto con su asesor.

### **FUNCIONES.**

- ✓ El asesor elaborará un proyecto general para cada grupo asesorado dependiendo de las necesidades de éste.
- ✓ El asesor debe presentar el o los proyecto(s) a la agencia de practica y acompañar a los estudiantes respectivos a la reunión inductiva e inicial. El anteproyecto y el proyecto mencionado, presentado por el estudiante, quedara en la coordinación de practicas.
- ✓ El asesor debe orientar, asesorar y apoyar al estudiante en la realización del diagnóstico psicosocial participativo, en la elaboración del proyecto, o plan de intervención para su aprobación por parte de la agencia.
- ✓ El asesor de la práctica exigirá el cumplimiento de los parámetros del proyecto o plan de intervención que será coherente con el enfoque del programa y los instrumentos propios de la Psicología social.
- ✓ El asesor visitará tres veces al semestre la agencia de práctica.
- ✓ El asesor debe presentar un informe regular a la coordinación de practica.
- ✓ Los asesores tendrán reuniones periódicas con la coordinación de practicas para informar de los proyectos llevados a cabo por los estudiantes.

  
Fundación Universitaria  
Luis Amigó  
Presidente

- ✓ El asesor en su evaluación tendrá presente las pautas y criterios concertados en el informe presentado y el cumplimiento de actividades programadas por el estudiante en la agencia.
- ✓ El cupo máximo de estudiantes por asesor será de 20 lo cual significa 10 proyectos de practica; 10 agencias en caso de que cada agencia tenga un proyecto.
- ✓ El asesor puede elegir y ser elegido al comité de practica.
- ✓ Estar pendiente de las dificultades personales e institucionales que interfieran en el desarrollo de la práctica; implementar estrategias para la solución, e informar oportunamente a la coordinación de prácticas cuando la solución no este a su alcance.
- ✓ Presentar oportunamente los informes de seguimiento y evaluación de los estudiantes y de las agencias de practica.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las condiciones establecidas en el convenio institucional.

#### ➤ **AGENCIA DE PRÁCTICA**

- ✓ En cada comunidad, institución escolar o empresa, se ofrecerán uno o dos proyectos bajo la responsabilidad de dos estudiantes practicantes por cada uno.
- ✓ Cada agencia de práctica firmará, después de conocer lo ofrecido por la FUNLAM un convenio con parámetros claros de compromiso.
- ✓ Los docentes de los núcleos temáticos que involucra la práctica estarán en contacto directo con el proceso.
- ✓ Serán los docentes de los núcleos respectivos en coordinación con los asesores de práctica y las agencias, quienes cumplirán con el requisito de analizar el rendimiento de los practicantes en su práctica, teniendo en cuenta la autoevaluación del propio estudiante, en los semestres V al X. En el X semestre será el docente del seminario de prácticas en coordinación con el asesor y el coordinador del programa de prácticas.
- ✓ El documento escrito de sistematización de prácticas de los estudiantes será evaluado por el comité de prácticas y deberá ser sustentado por el estudiante en un evento académico de carácter público ante sus compañeros profesores y estudiantes de niveles inferiores.

## ➤ EL PRACTICANTE

Inscribirá su práctica con el coordinador de las mismas y seguirá los siguientes procesos:

- ✓ Para la inscripción de las prácticas del componente de investigación, que inician con la labor de observación participante, el estudiante debe presentar un breve anteproyecto en el que debe contener los siguientes componentes.
  - Nombre del estudiante
  - Escenario de intervención
  - Agencia de práctica (Carta de aceptación de la primera fase, elaboración del plan de intervención)
  - Nombre del asesor, previa aprobación del mismo.
  - Justificación de la práctica.
  - Objetivos de la práctica.
  - Enfoque investigativo a utilizar.
- ✓ Las prácticas grupales no requieren de inscripción ya que están incluidas en las del componente de técnicas que ya inició el estudiante en el semestre anterior y vienen a articularse dentro del plan de intervención propuesto en el componente de investigación. Por ninguna circunstancia se admite que se realicen prácticas grupales por fuera del plan de intervención propuesto en el núcleo de investigación.
- ✓ Los estudiantes, a la par con su práctica deben continuar con la asistencia a los núcleos temáticos de otros componentes, correspondientes a cada nivel.
- ✓ Asistirá a los núcleos temáticos correspondientes a las prácticas, concebidos estos como espacios de apoyo académico, investigación, análisis, debate, discusión, participación, favoreciendo así la formación teórico-práctica y ética del futuro psicólogo con énfasis en psicología social.
- ✓ Los estudiantes deben cumplir con las intensidades horarias semestrales asistenciales a la agencia de práctica, realizando su práctica obligatoria y según el interés del estudiante, las horas adicionales que acuerde con la agencia.
- ✓ La ausencia sin motivo justificado de dos sesiones consecutivas de la práctica ocasiona la cancelación de la misma, al igual que cuatro o más faltas a los núcleos temáticos correspondientes.
- ✓ Toda inasistencia debe comunicarse oportunamente al asesor de práctica y a la institución o agencia de práctica.

Fundación Universitaria  
Presidente



- ✓ Las faltas de asistencia por fuerza mayor o caso fortuito deben ser comunicadas tanto a la institución como al asesor y necesariamente se debe reponer el tiempo no practicado, aún en los casos de incapacidad médica.
- ✓ El horario de asistencia al centro de práctica es convenido entre ésta y el practicante.
- ✓ El estudiante elaborará en el transcurso de la primera práctica correspondiente al componente de investigación un proyecto o plan de intervención con las siguientes características, considerando la especificidad de su centro de prácticas:
  - Nombre del Proyecto.
  - Justificación del Proyecto
  - Diagnóstico psicosocial participativo de la comunidad, institución u empresa, o área elegida al interior de las mismas.
  - Marco de referencia teórico – para la propuesta de intervención psicosocial.
  - Plan operativo – desarrollo-ejecución-implementación- estudio de factibilidad- cronograma de actividades- proyecto - Estrategias evaluativas.
- ✓ En cada semestre el estudiante debe presentar una autoevaluación de su trabajo, que será uno de los componentes a considerar en la evaluación de los núcleos temáticos correspondientes a las prácticas.

En la iniciación de la práctica del estudiante de Psicología con Énfasis en Psicología Social juegan un papel importante las relaciones que se establecen entre los actores implicados en el escenario respectivo: practicantes, integrantes de la comunidad, la institución educativa o la empresa, asesores de práctica. Todos están inmersos en el contexto de acción, cada uno con un interés y una dinámica diferente, pero articulados en torno a una tarea común sea esta expresa o tácita.

### **Sobre las Relaciones entre el practicante de Psicología y los asesores de prácticas.**

A los asesores de práctica corresponde la función de acompañar, apoyar y orientar a los estudiantes en los aspectos relacionados con la ejecución de los proyectos o planes de intervención; observar las prácticas, analizarlas, evaluarlas e inclusive suspenderlas si consideran que algún practicante no se manifiesta apto para realizarlas. Es necesario entonces que el Asesor de Práctica establezca y construya con los practicantes un clima de relaciones horizontales que proporcione confianza y seguridad, que oriente eficazmente y sugiera ajustes adecuados al proceso para que las prácticas se lleven a cabo teniendo en cuenta los conocimientos e instrumentos que le ofrece la

Universidad Nacional de Colombia
   
 Facultad de Psicología
   
 Bogotá
   
 Asesor Superior
   
 INCIDENTE

psicología social, favoreciendo al máximo la participación de los integrantes de la comunidad barrial, veredal, educativa u organizacional, en las distintas fases del proceso, ateniéndose estrictamente a la observación de los principios éticos que deben regir el quehacer de un psicólogo social, la misión de la Universidad y lo dispuesto en el proyecto elaborado para la práctica de los estudiantes.

Así mismo el asesor de práctica asume la responsabilidad de velar por la comunicación permanente entre la comunidad respectiva, la universidad y los estudiantes, la cual arrojará el entendimiento claro y oportuno de los aspectos a manejar en la práctica.

### **Sobre las Relaciones entre el practicante de Psicología con énfasis en psicología social y la institución agencia de práctica.**

El equipo de estudiantes de Psicología que realiza las prácticas en una comunidad barrial o rural, en una comunidad educativa, o en una comunidad empresarial, requiere como primer paso disciplina para asumir el compromiso y acercarse a conocerla en su dinámica cotidiana para que a partir de ese conocimiento puedan formular el plan de intervención o proyecto de práctica que allí realizarán. Este proyecto debe dar respuesta a necesidades de la comunidad según el énfasis escogido por cada uno de los estudiantes.

### **Sobre las Relaciones entre el practicante de Psicología y los líderes formales de la agencia de práctica.**

Para estos efectos llamaremos líderes formales a aquellos sujetos sociales investidos de autoridad en razón de su cargo y su responsabilidad en la comunidad respectiva. Verbigracia, el presidente de una acción comunal, los directivos de una institución educativa, o el personal administrativo de una empresa en la que un estudiante realice su práctica.

El practicante y los líderes formales de la agencia de práctica deben moverse dentro de una relación de comunicación horizontal directa y constante, sin desconocer la autoridad, la responsabilidad, la formación y la experiencia de dichos líderes, el estudiante debe mantener presente el enfoque participativo de su intervención en todas las fases que le exige involucrar como protagonistas de su intervención a todos los sectores de la comunidad y no solo a los líderes formales.

### **Sobre las Relaciones entre el practicante de Psicología y los integrantes de la comunidad de la agencia de práctica.**

Quizá el campo de relaciones más importante para el practicante de psicología sea el intercambio con los integrantes de base de la comunidad respectiva, en tanto en él se pone a prueba la capacidad de establecer una interacción apropiada para la intervención psicosocial. En todo caso se trata de que el

practicante asuma una actitud que pueda movilizar en la comunidad el deseo de participar en el diagnóstico psicosocial y en la elaboración de un plan de intervención orientado hacia la búsqueda de mejorar la salud mental de la comunidad, en un ambiente en el que el practicante parte de reconocer los saberes y los recursos propios de los integrantes de la comunidad y está en capacidad de servir de facilitador y orientador para que la comunidad logre empoderarse de sus propio capital simbólico y hacerse protagonista de la autogestión de su propio proyecto de salud mental.

### **Sobre las Relaciones entre estudiantes practicantes de Psicología.**

La práctica a realizar por parte de los estudiantes, supone la elaboración previa de un proyecto conjunto a ejecutar en un escenario determinado. Ello amerita que conjuntamente piensen y proyecten la comunidad. Los estudiantes entonces deben convertirse en un colectivo que se apoya desde sus habilidades particulares para realizar una tarea conjunta en la que el éxito o el fracaso de cada uno contribuye a elevar o limitar el proyecto de práctica que realizan.

Al finalizar la práctica cada pareja de estudiantes debe dejar una materialización en agencia de práctica, es decir una devolución a cada uno de los grupos involucrados con la práctica (trabajo este que será uno de los componentes que servirá de base a la sistematización de la experiencia) abordando la reflexión crítica de su papel como agente de cambio social, facilitador del empoderamiento, por parte de la comunidad, de su propio capital simbólico, sus saberes y sus recursos; propiciador de procesos autogestionarios en el campo de la salud mental por parte de la comunidad.

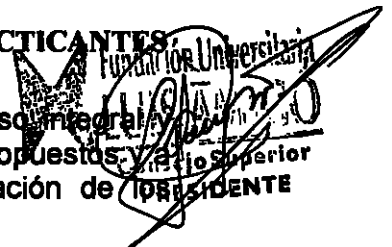
Dicho trabajo debe ser la base de la elaboración del documento escrito de sistematización de prácticas que será evaluado por el comité de prácticas y será sustentado públicamente por el estudiante en la universidad con la asistencia de asesores de otros escenarios, los compañeros practicantes y estudiantes de todos los niveles.

### **EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA Y PROMOCIÓN DE LOS PRACTICANTES**

La evaluación de la práctica debe entenderse como un proceso integral y continuo vinculado de manera directa al logro de los objetivos propuestos, y la búsqueda de alternativas creativas que permitan la superación de obstáculos que puedan presentarse.

Para la evaluación se tendrán en cuenta los parámetros del Reglamento estudiantil capítulo X y capítulo XIV en concordancia con el presente proyecto de práctica.

Desde el punto de vista operativo la práctica será evaluada por los docentes de



los núcleos temáticos vinculados con la práctica del estudiante en el semestre respectivo, el asesor de prácticas y el mismo estudiante. También se tendrá en cuenta la evaluación del asesor de la agencia de prácticas en caso de que lo haya.

El asesor debe rendir un informe, que debe ser conocido por el coordinador de prácticas y por el estudiante; y que será un elemento integral de la evaluación cualitativa que realiza el docente del núcleo temático correspondiente.

El asesor evalúa al estudiante, a partir de pautas y criterios concertados, de informes presentados y de acuerdo con el cumplimiento de actividades programadas.

De igual manera, el estudiante, podrá expresarse frente a su práctica y al proceso vivido como profesional de la salud mental, como persona y como agente de cambio social. Esto lo hará por medio de la autoevaluación.

La evaluación de cada una de las fases de la práctica del estudiante, que se realiza en los respectivos núcleos temáticos de apoyo previstos en los semestres V al IX, debe ser igual en su práctica y en el núcleo temático correspondiente, pues así se da cuenta de la coherencia manejada desde la teoría y la práctica.<sup>1</sup>

## SEMINARIO DE PRÁCTICA

El seminario de práctica es un espacio dispuesto en el décimo semestre, después de que los estudiantes han concluido sus horas de asistencia en las agencias de práctica, el cual permitirá a los estudiantes la reflexión, análisis y estudio de lo realizado en su proyecto de investigación y plan de intervención, además darse la oportunidad de hacer una valoración crítica retrospectiva que le sitúe en una posición de superar lo realizado.

La tarea de el estudiante en este seminario es realizar una sistematización escrita sobre el trabajo realizado en la práctica. Se espera que este trabajo incluya al menos tres niveles:

Un primer nivel descriptivo en el que realice un relato de su experiencia en el que informe al lector de la dimensión histórica de la experiencia, en ella debe incluir una breve presentación de la agencia de prácticas, el diagnóstico psicosocial inicial del que partió su plan de intervención, así también las poblaciones con las cuales trabajó, las problemáticas en las que intervino, las

<sup>1</sup> Como complemento a este apartado de evaluación, vease el siguiente (seminario de práctica) y al final el apartado titulado: "Pérdida de la práctica.

herramientas empleadas, los sucesos significativos de la práctica etc., puede incluir testimonios u otro tipo de apoyo.

Un nivel crítico que le permita reflexionar sobre las dificultades no superadas y hacer sugerencias para superar dificultades similares en otros casos. En este nivel es especialmente importante la capacidad autocrítica del estudiante en lo que se refiere a su papel de agente de cambio social, como facilitador de los procesos de autogestión de la comunidad y no como un amo poseedor del saber que utiliza como instrumento de poder.

Un nivel analítico que le permita al estudiante teorizar lo ocurrido en su experiencia práctica, en una producción original que articule los saberes involucrados en su proceso de formación y se constituya en un aporte propio al desarrollo de la psicología social.

Este proceso de sistematización puede ser realizado por parejas, como el resto de la práctica, pero el estudiante también tendrá la opción de realizarlo a nivel individual.

## **ASPECTO PROCEDIMENTAL**

### **Normas generales de la práctica**

#### **1. Requisitos de la práctica:**

Para iniciar las prácticas y matricularse en los núcleos temáticos correspondientes a cada una de ellas, se requiere:

- Estar matriculado en el Programa.
- Haber cursado y aprobado las asignaturas correspondientes hasta el cuarto nivel.
- Estar bajo la guía y orientación de un asesor de práctica.
- Acreditar la disponibilidad de 64 horas en el semestre para la realización de su práctica y 32 para el núcleo temático correspondiente, en el quinto nivel. En el sexto y séptimo nivel, 128 horas de práctica y 64 para los núcleos temáticos (en cada uno). En el octavo 240 horas de práctica y 64 para los núcleos temáticos. En el noveno 320 horas para la práctica y 64 para los núcleos temáticos y en el décimo 320 horas para las sistematización de la práctica y 32 horas para el seminario de prácticas. En el caso de los estudiantes de la jornada mixta, el comité de prácticas analizará su situación caso por caso para flexibilizar estas intensidades y adaptar el proyecto al medio laboral del estudiante trabajador y facilitar que realicen

Fundación Universitaria  
PRESIDENTE

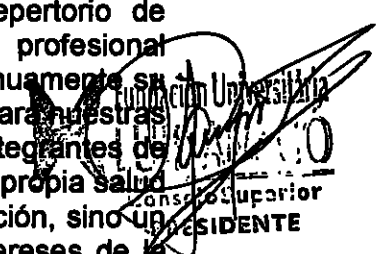
sus prácticas en las vacaciones académicas. Pero en ningún caso podrá autorizar proyectos en los que el estudiante no cumpla con al menos un 60% de las intensidades previstas para las prácticas.

- Aprobar, con todos sus requisitos, los núcleos temáticos correspondientes a las práctica, dispuestos en el plan de estudios, en cada uno de los niveles y en cada uno de los componentes temáticos involucrados.
- Realizar una óptima elección en la modalidad de práctica procurando cubrir con ésta los aspectos con los cuales se identifique y proyectar su papel de agente de cambio social al servicio de los sectores sociales más vulnerables.
- Inscribir y presentar el anteproyecto y la propuesta de plan de intervención ante las instancias que corresponda, teniendo en cuenta sus distintas modalidades.
- Contribuir a abrir nuevas visiones para acceder a la práctica psicosocial participativa, evitando así repetir el modelo vertical y autoritario de los profesionales tradicionales.
- Asistir puntualmente a la agencia de práctica y cumplir con los compromisos que requiere ser psicólogo con énfasis en psicología social.

## **2. Condiciones generales:**

Para iniciar la práctica del programa psicología se hace necesario que el estudiante haya cursado los 4 primeros niveles del plan de estudios y cuente con la intensidad horaria indispensable, más que sus notas académicas los conocimientos adquiridos, serán un gran aporte para enfrentar el reto de contribuir a mejorar la salud mental de nuestras comunidades, nuestro país y en especial los sectores sociales vulnerables.

Se requiere de un estudiante dispuesto a poner todo su repertorio de conocimientos al servicio de los intereses de las comunidades, un profesional en formación abierto a confrontar su quehacer, a actualizar continuamente su teoría y su práctica, buscando con ello una mejor calidad de vida para nuestras comunidades, donde el ciudadano humilde, el trabajador, y los integrantes de las instituciones educativas marginadas, serán los gestores de su propia salud mental; donde no sólo el profesional es el protagonista de tal función, sino un facilitador que busca estar continuamente en función de los intereses de la comunidad, para así hablar de una verdadera transformación social de la comunidad y del practicante, con ella.



Consejo Superior Universitario  
PRESIDENTE

## **DEBERES**

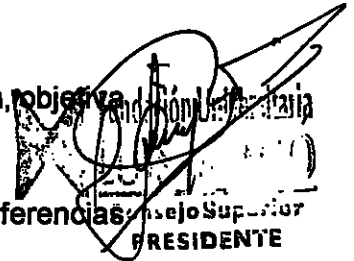
Son deberes de los practicantes:

- Desempeñar con eficiencia las labores académicas, administrativas, culturales, etc. que le sean encomendadas, de acuerdo a los distintos proyectos.
- Conservar y cuidar los documentos, útiles, equipos, muebles y bienes que le sean encomendados.
- Facilitar el desenvolvimiento de las actividades inherentes a su práctica.
- Asistir puntualmente al centro de práctica los días que sean acordados.
- Asistir los núcleos temáticos de apoyo a las prácticas, programados por la universidad.
- Ser reservado y muy prudente con la información de las agencias de práctica.
- Ser cortés y respetuoso con sus compañeros y superiores.
- Utilizar los canales de comunicación regulares para solucionar conflictos que puedan presentarse, esos conductos son: asesor, coordinador de práctica, director del programa y comité de práctica.

## **DERECHOS**

Los estudiantes-practicantes tienen derecho a:

- Debatir planteamientos o alternativas de cambio en forma oportuna, objetiva y respaldada con argumentos lógicos ante su asesor.
- Ser tratado en igualdad de condiciones y de oportunidades, sin preferencias especiales por ser de un nivel u otro de práctica.
- Conocer su proceso de seguimiento y evaluación de manera oportuna.
- Conocer los objetivos y el reglamento de la práctica.

  
Consejo Superior  
PRESIDENTE

- Recibir orientación y asesoría oportuna y adecuada.
- Actuar con creatividad en el cumplimiento de sus funciones.
- Participar en el diseño del sistema de evaluación que rigen los niveles y modalidades de práctica.
- Elegir y ser elegido por voto secreto, como representante estudiantil al comité de práctica, el seleccionado debe estar desarrollando el plan de intervención y simultáneamente realizando las prácticas grupales, fase que de acuerdo con el plan de estudios lo sitúa en el séptimo nivel.

### **3. Pérdida de la Práctica**

Se considera perdida la práctica cuando el estudiante después de conocer el manual de la práctica incumple cualquiera de los aspectos analizados al interior del texto.

Además existe claridad acerca de unos aspectos que prevalecen y serían motivo de cancelación inmediata de la práctica por ser éstos de orden operativo y por ende impedirían el planteamiento y desarrollo de la misma, siendo ilógico un procedimiento de éste tipo.

Éstos son:

- Inasistencia continua sin justificación al centro de práctica y a los núcleos de apoyo.
- Actuaciones indebidas, carentes de ética y salidas del marco del quehacer del psicólogo con énfasis en psicología social y de la concepción de la práctica.
- Incumplimiento sistemático con el horario y el desarrollo de plan de intervención ofrecido a la agencia de práctica.
- Irrespeto al personal de la agencia de práctica y/o de la Universidad.

Fundación de Psicología  
Consejo Superior  
PRESIDENTE

Ante éstas condiciones la práctica no es validable, no habilitable, ni convalidable.

La práctica podrá ser repetida por dos veces. Al perder la segunda práctica queda definitivamente por fuera de la institución.



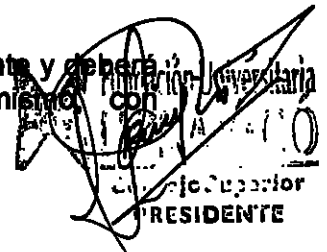
#### **4. Cancelación de la práctica:**

La práctica puede cancelarse por parte del alumno de forma voluntaria o cuando haya tramitado certificados sin validez y con la intención de escribir situaciones falsas que impliquen el desarrollo de la práctica.

Existirá además otra forma de cancelación por parte de la universidad y específicamente por parte del comité de práctica, cuando:

- El estudiante haya incumplido el reglamento de la práctica.
- El estudiante ha sido evaluado negativamente por parte de la agencia de práctica, y se establezca que su interacción con el personal de la misma haya estado caracterizado por el conflicto promovido por parte del estudiante.

Cuando las situaciones lo requieren es posible reubicar al estudiante y deberá recomenzar el proceso en otra agencia, desde el anteproyecto mismo con previa autorización del comité de práctica.



Facultad de Derecho  
Departamento de Práctica Jurídica  
PRESIDENTE